

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.04.2025 PUNTO FOD 2 MUJER ASOCIACIONES DE MUJERES SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YRT18-694MF-IDY9B Fecha de emisión: 29 de Abril de 2025 a las 13:43:00 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 12:44 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 13:33
	ESTADO FIRMADO 29/04/2025 13:33



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:44:21 del día 29 de Abril de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:38:19 del día 29 de Abril de 2025 Alejandro Navarro Prieto. 5057067 YRT18-694MF-IDY9B E0641DCE4D356767ECFBE126BD2AD74F87E17E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veintiocho de abril de dos mil veinticinco**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FOD 2.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos a la Junta de Gobierno Local, relativa al otorgamiento de subvenciones en favor de las Asociaciones de Mujeres de la Concejalía de Igualdad del municipio de Torrejón de Ardoz año 2025. (código convocatoria: 2025/2025/3/680812/000).

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos que dice, literalmente, lo siguiente:

La presente moción tiene por objeto proponer la resolución de las solicitudes de subvenciones para el ejercicio 2025, dirigidas a asociaciones de mujeres de este municipio, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en 24 de febrero de 2025, en cuanto el presupuesto asignado, ascendiendo a 30.400,00 €, con cargo a la AP-50-23102-48000 "Subvenciones y Ayudas Concejala de Igualdad".

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas Bases, tras la valoración técnica de los proyectos presentados y una vez realizado informe por parte del departamento de intervención con CVS: 5LNN9-1XIAT-8HOAQ, se somete a la aprobación de la Junta la CONCESIÓN, en la cuantía y por los programas que seguidamente se especifican de las siguientes subvenciones:

- Expte. 1/2025, ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TORREJÓN "ADA BYRON"**, con CIF: G-84705961, en cuantía de **7.000,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
CERTAMEN PINTURA PARA MUJERES: LA IGUALDAD ES DE TODOS	PREMIO	750,00 €
CERTAMEN LITERARIO RELATO CORTO: IGUALDAD ES DE TODOS	PREMIO	750,00 €

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.04.2025 PUNTO FOD 2 MUJER ASOCIACIONES DE MUJERES SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YRT18-694MF-IDY9B Fecha de emisión: 29 de Abril de 2025 a las 13:43:00 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 12:44 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 13:33	ESTADO FIRMADO 29/04/2025 13:33



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:44:21 del día 29 de Abril de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:38:19 del día 29 de Abril de 2025 Alejandro Navarro Prieto. 5057067 YRT18-694MF-IDY9B E0641DCE4D356767ECFBE126BD2AD74F87E17E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CERTAMEN FOTOGRÁFICO IGUALDAD ES DE TODOS	PREMIO	750,00 €
RASTRILLO SOLIDARIO	COMPRA DE MATERIALES PARA MONTAJE Y MATERIALES DE VENTA PARA EL DESARROLLO DEL RASTRILLO	2.000,00 €
TARDES DE LIBROS Y CAFÉ con enfoque de género	LIBROS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y DIFUSIÓN	500,00 €
TALLER DE MANUALIDADES	MATERIALES PARA MANUALIDADES/DIFUSIÓN	400,00 €
TALLER DE YOGA Y RELAJACIÓN	HONORARIOS ACTIVIDAD	250,00 €
CINE FORUM. MUJERES EN EL CINE	Pago SAGE, pago productora, pago presentador y periodista	300,00 €
MATERIAL OFICINA y gastos corrientes	MATERIAL OFICINA diverso, consumibles, gestoría	500,00 €
TALLER LITERARIO cartas de amor	PAGO TALLER	200,00 €
SALIDA CULTURAL asociacionismo femenino e igualdad	PAGO AUTOCAR Y MONITORES/GUÍAS	600,00€
TOTAL, PROPUESTA SUBVENCIÓN:		7.000,00 €

En la solicitud presentada, se observa en la memoria del proyecto **“grupo de Teatro Alfonso Paso”** la *indicación de recaudar fondos para la asociación de enfermos de Alzheimer*, razón por la cual esta partida queda sin presupuesto por incurrir en las exclusiones del art. 6 de las bases de convocatoria, como proyectos subvencionables, de aquellos que tengan por objeto la captación social de fondos o donaciones para una entidad en particular.

Respecto a los proyectos **“XIX certamen literario de relato corto, XV certamen de fotografía y XVIII certamen de pintura** “Las bases tendrán que recoger claramente la

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.04.2025 PUNTO FOD 2 MUJER ASOCIACIONES DE MUJERES SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YRT18-694MF-IDY9B Fecha de emisión: 29 de Abril de 2025 a las 13:43:00 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 12:44 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 13:33
	ESTADO FIRMADO 29/04/2025 13:33



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:44:21 del día 29 de Abril de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcaldé(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:38:19 del día 29 de Abril de 2025 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

temática y objetivos de igualdad sobre las que versará según proyectos presentados en solicitud.

Aclarar en el proyecto de “**XXI Rastrillo Solidario prenavideño**” el objetivo y destino de la recaudación, deben ser a favor del trabajo por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por tanto, debe destinarse a luchar por la igualdad de mujeres en condiciones de desigualdad o desventaja por razón de género y/o para mujeres que estén en programa PMORVG.

2. **Expte. 2/2025, ASOCIACIÓN DE MUJERES CONTRA EL ESTRÉS (AMCE)**, con CIF: G-882152331 en cuantía de **2.770,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
TALLER SORORIDAD A TRAVÉS DE LA RISA	PAGO PROFESIONALES	1.080,00€
TALLER MUJER Y SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y MENTAL	PAGO PROFESIONALES	1.080,00€
TALLER POR LA SEMANA DE LA MUJER: MUJERES Y SONRISAS	PAGO PROFESIONALES	270,00 €
TALLER POR EL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: REÍR, UN DERECHO.	PAGO PROFESIONALES	270,00€
MATERIAL FUNGIBLE		70,00 €
TOTAL, PROPUESTA SUBVENCIÓN:		2.770,00€

3. **Expte. 3/2025, ASOCIACIÓN CULTURAL ATENEA**, con CIF G-79452512, en cuantía de **4.050,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.04.2025 PUNTO FOD 2 MUJER ASOCIACIONES DE MUJERES SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YRT18-694MF-IDY9B Fecha de emisión: 29 de Abril de 2025 a las 13:43:00 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 12:44 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 13:33
	ESTADO FIRMADO 29/04/2025 13:33



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:44:21 del día 29 de Abril de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:38:19 del día 29 de Abril de 2025 Alejandro Navarro Prieto. 5057067 YRT18-694MF-IDY9B E0641DCE4D356767ECFBE126BD2AD74F87E17E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
EI ROMANTICISMO FEMENINO	PAGO PROFESIONALES	2.970,00 €
BAILE: OLÉ Y OLÁ	PAGO PROFESIONALES,	1.080,00 €
TOTAL, PROPUESTA SUBVENCIÓN:		4.050,00 €

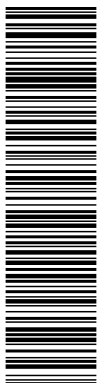
4. **Expte. 4/2025, ASOCIACIÓN GRUPO DE TEATRO ILUSIÓN TORREJÓN**, con CIF: G-83764498, en cuantía de **5.220,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
TALLER DE TEATRO con enfoque de género	PAGO PROFESIONALES	5.200,00 €
MATERIAL FUNGIBLE		20,00 €
TOTAL, PROPUESTA SUBVENCIÓN:		5.220,00 €

5. **Expte. 5/2025, ASOCIACIÓN DE MUJERES VIUDAS DE TORREJÓN**, con CIF G-82757733 en cuantía de **7.150,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
EL CUERPO Y EL AUTOCUIDADO-MEJORANDO MI SALUD	PAGO PROFESIONALES	1.280,00 €
BIENESTAR Y SALUD MENTAL	PAGO PROFESIONALES	1.300,00 €
EVENTOS DÍAS 8 DE MARZO y 25 DE NOVIEMBRE	HONORARIOS, necesidades técnicas, materiales para el desarrollo de la actividad	600,00 €
INVESTIGACIÓN ORAL Y ESCRITA: despertando la voz dormida	PAGO PROFESIONALES	1.360,00 €

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.04.2025 PUNTO FOD 2 MUJER ASOCIACIONES DE MUJERES SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YRT18-694MF-IDY9B Fecha de emisión: 29 de Abril de 2025 a las 13:43:00 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 12:44 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 13:33	ESTADO FIRMADO 29/04/2025 13:33



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:44:21 del día 29 de Abril de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcaldé(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:38:19 del día 29 de Abril de 2025 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

INTERCONEXIÓN: CONECTADAS	PAGO PROFESIONALES	1056,00 €
FEMINICINE	DVD, derechos de exhibición y propiedad intelectual transporte	400,00 €
CONMEMORACIÓN 25 ANIVERSARIO ASOCIACIÓN DE MUJERES VIUDAS	Pago profesionales y materiales para el desarrollo del taller. Técnico de sonido	780,00 €
ESTORIA apoyo gestión Asociación		294,00 €
MATERIAL FUNGIBLE	GESTORÍA, MATERIAL FUNGIBLE	80,00 €
TOTAL, PROPUESTA SUBVENCIÓN:		7.150,00 €

6. **Expte. 6/2025, ASOCIACIÓN DE MUJERES ALDONZA**, con CIF G-84551381, en cuantía de **1.233,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
20 AÑOS JUNTAS Y EN IGUALDAD.		
- Fundación Fran Daurel-Moserrat Guidol		
- Las mujeres de la Movida madrileña		
- Toledo y la huella de sus mujeres		
- Mujeres en Salamanca	PAGO GUÍA TURÍSTICOS Y PROFESIONALES	947,00 €
CONFERENCIA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: Mecenas y promotoras	Pago profesional	156,00 €
ACTO CONTRA EL MALTRATO	Pago profesional	50,00 €
GESTORÍA Y MATERIAL FUNGIBLE	Gestoría y material fungible	80,00 €
TOTAL, PROPUESTA SUBVENCIÓN		1.233,00 €

Las asociaciones beneficiarias, con la aceptación de la subvención, asumirán, entre otros, las siguientes obligaciones:

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.04.2025 PUNTO FOD 2 MUJER ASOCIACIONES DE MUJERES SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YRT18-694MF-IDY9B Fecha de emisión: 29 de Abril de 2025 a las 13:43:00 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 12:44 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 13:33
	ESTADO FIRMADO 29/04/2025 13:33



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:38:19 del día 29 de Abril de 2025. Aljara de Torrejón de Ardoz. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1. Facilitar los datos que oportunamente sean solicitados por el Consistorio.
2. Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como los pagos correspondientes a dicha actividad, en los plazos establecidos en el proyecto.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero en cualquier fase de su ejecución por parte del órgano concedente y/o Intervención municipal. La entidad beneficiaria deberá facilitar el acceso al lugar de la acción y aportar cuanta documentación les sea requerida en el ejercicio de sus actuaciones.
4. Disponer de libros contables, registro diligenciado y demás documentos en los términos que exige la legislación aplicable al beneficiario.
5. Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los proyectos, la leyenda "**Financiado por el Ayuntamiento de Torrejón**, y en su caso, **Concejalía de Igualdad**" y el **logotipo correspondiente del Consistorio** y poner a disposición de ésta los materiales gráficos y audiovisuales relativos al proyecto subvencionado.
6. Colaborar activamente con la Concejalía de Igualdad en las actividades organizadas por la misma, relacionadas con el objeto propio de la asociación beneficiaria.
7. Realizar y presentar la justificación de la subvención recibida.
8. El reintegro total o parcial de las cantidades recibidas, cuando así sea requerido por el Ayuntamiento, atendiendo a la legislación vigente.

En las correspondientes resoluciones se incluirá el derecho de las asociaciones solicitantes a formular recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o, contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz, a la fecha de la firma.

M.^a Eugenia Gil Blazquez
Concejala Delegada de Igualdad y Festejos

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado JGL 28.04.2025 PUNTO FOD 2 MUJER ASOCIACIONES DE MUJERES SUBVENCIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YRT18-694MF-IDY9B Fecha de emisión: 29 de Abril de 2025 a las 13:43:00 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 12:44 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2025 13:33	ESTADO FIRMADO 29/04/2025 13:33



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

MUJER – Expte
INTERVENCIÓN
SAIC

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayo-torrejon.es - SAIC 010